

	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

OBJETO: SUMINISTRO DIÉSEL OÍL OCCIDENTE – 2019
CODIGO: DCO-CDL-GPDI-297-19
(Primera Convocatoria)

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa- YPFB, ubicada en la Calle Bueno N° 185 a horas 16:30 del día 10 de junio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibió la consulta escrita del siguiente proponente:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
1	NCSAE - AMERICAS ENERGY LLC	08/06/2019	13:26	La Empresa hizo llegar su consulta en fecha 08/06/2019, de acuerdo al respaldo del correo electrónico, sin embargo la nota adjunta con preguntas tiene fecha 10/06/2019
2	ESMAX	10/06/2019	15:56	

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

EMPRESA: NCSAE - AMERICAS ENERGY LLC

PREGUNTA N° 1

Cuentan con histórico de precios publicado por ENAP o liga para consulta?

RESPUESTA N°1

Los precios se encuentran en: [https://www.enap.cl/pag/66/991/tabla de precios de parida](https://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_parida)

PREGUNTA N° 2

Para las modalidades de Pago, YPFB emite Carta de Crédito para garantizar pago (revolvente en Postpago y primeros dos meses en prepago)?

RESPUESTA N°2

Se debe aclarar, que en caso de optar por la opción de prepago durante los primeros dos meses a partir de la suscripción de contrato deberá realizarse bajo la modalidad de postpago. YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del VENDEDOR de:

Factura Proforma, que deberá considerar 3 cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de la misma.

Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago.

La empresa adjudicada debe presentar la garantía de Prepago el cual garantice el prepago a realizarse.



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 3

Existe alguna preferencia para la garantía de Prepago?

RESPUESTA N°3

La opción es de la empresa Adjudicada, pudiendo optar por alguna de las modalidades mencionadas en el DBC

Para la opción de prepago la garantía de prepago es un requisito para proceder al pago como lo señala el DBC.

PREGUNTA N° 4

Existe un monto establecido para comisiones bancarias en territorio Boliviano por transferencia?

RESPUESTA N°4

Se debe aclarar, que el Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación.

PREGUNTA N°5

Se requiere modelo de Contrato de Adhesión para su evaluación previa.

RESPUESTA N°5

El contrato de adhesión debe ser propuesto por la empresa adjudicada una vez finalizado el proceso

EMPRESA: ESMAX

PREGUNTA N° 1

En especificaciones técnicas de DBC se indica: Condición de entrega FCA Planta de Almacenaje Mejillones, Chile. ¿Es factible ofrecer condición de entrega FCA Planta de Almacenaje Iquique, Chile?

RESPUESTA N°1

No, la condición de entrega solamente es Mejillones

PREGUNTA N° 2

¿Es factible proponer volúmenes de entrega menores a los indicados en DBC?

RESPUESTA N°2

No, en el DBC esta estipulado que para que una propuesta sea válida tiene que hacerse por todo el volumen

PREGUNTA N° 3

En página 33 de DBC, "volumen contractual", se menciona que el volumen es referencial y podría ser modificado a requerimiento de YPFB. Siendo así; ¿Es factible que YPFB disminuya los volúmenes solicitados inicialmente?



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--	--

RESPUESTA N°3

No, se volumen contractual se mantiene

PREGUNTA N° 4

De acuerdo a pregunta anterior (P.3), en caso que YPFB disminuya el volumen inicial, ¿Existen % de disminución pre establecido?

RESPUESTA N°4

No hay disminución

PREGUNTA N° 5

El suministro debe ser planificado para poder asegurar el abastecimiento constante de la empresa. ¿Existe un plan de retiro con la debida antelación de manera de compatibilizar las entregas?

RESPUESTA N°5

Las entregas se coordinaran con los adjudicados de acuerdo a requerimiento de YPFB

PREGUNTA N° 6

Los volúmenes de consumo de la licitación son anuales. ¿Se puede asumir un consumo estable durante el año, o existe una estacionalidad marcada en ciertas temporadas?

RESPUESTA N°6

El consumo variara de acuerdo a la demanda interna

PREGUNTA N° 7

¿Factibilidad de definir mínimos por mes a entregar por vendedor?

RESPUESTA N°7

El consumo variara de acuerdo a la demanda interna

PREGUNTA N° 8

¿Es factible que YPFB pueda definir máximos de retiros por mes y por día a entregar por parte del vendedor?

RESPUESTA N°8

Los retiros serán definidos con la empresa adjudicada, de acuerdo a la demanda

PREGUNTA N° 9

En caso de ser factible optar por una fracción del volumen total, ¿Boleta de garantía se calcularía en base a la fracción ofertada y bajo el cálculo indicado en DBC página 36 (Punto Garantía de Seriedad de la propuesta?

RESPUESTA N°9

La presentación de la propuesta tiene que ser por el total del volumen y la boleta está calculada en ese sentido



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 10

Pág. 32. Para opción Pre Pago, se indica envío de factura proforma basándose en 03 cotizaciones Platt's anteriores a la fecha de emisión de la misma. ¿No correspondería ser la última cotización de acuerdo a Enap a la fecha de emisión del documento proforma?

RESPUESTA N°10

Al ser la proforma una estimación, YPFB ve necesario que se realice con los indicadores platts, siendo que las facturas finales serán calculadas en base los precios ENAP

PREGUNTA N° 11

Se solicita indicar la glosa de las garantías de seriedad de la oferta e indicar su redacción o alternativas.

RESPUESTA N°11

En el Anexo 1 "Garantías Financieras" del DBC, en la segunda parte "INSTRUCCIONES PARA LA EMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS", está en detalle como debe ser girada la Garantía requerida.

PREGUNTA N° 12

En caso que YPFB requiera modificar el volumen a retirar, ¿Es factible esta modificación informarla con un plazo superior a 45 días de anticipación?

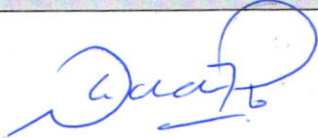
RESPUESTA N°12

El volumen a retirar está en función la demanda, y será informado en los plazos adecuados.

II. CONSULTAS EN SALA:

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB.

FIRMAN POR YPFB

SELLO	FIRMA
<i>Lic. Irma Mc ggi A. Andrade Rivero</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	
<i>Juan Carlos Mauricio Viscarra Fernández</i> ENCARGADO DE CONCILIACIÓN OCIDENTE ULOE - DCIM Y.P.F.B.	
<i>Lic. Martín López Rojas</i> ENCARGADO DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	